

**RESOLUCIÓN N° 1944/22 - D.-
CORRIENTES, 11 de julio de 2022.-**

VISTO:

El Expte. N° 10-2022-02878, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de dos (2) sistemas de videoconferencia modular para salas grandes destinados a su instalación en dos (2) aulas híbridas, en el marco del Plan VES II (Plan de Virtualización de la Educación Superior); y

CONSIDERANDO:

El informe N° 331/2022 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que se realizó la Contratación Directa N° 222/2022, Resol-2021-3082-APN-ME;

El cuadro comparativo de precios obrante a fs. 68;

El informe técnico obrante a fs. 69 de estos actuados;

El Dictamen de Evaluación N° 112/2022 producido por la Comisión de Preadjudicación;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 222/2022, tramitada por Expte. N° 10-2022-02878.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por informe técnico y menor precio a favor de la Firma "SOLUCIONES CORPORATIVAS S.R.L." la adquisición del renglón que seguidamente se detalla y por el importe que se especifica:

SOLUCIONES CORPORATIVAS S.R.L.			
RGL	CANT	ARTÍCULO	PRECIO
01	2	Logitech Rally Plus (2 Speaker - 2 Mic) - Sistema de videoconferencia de alta gama para salas grandes - Garantía: 2 años de garantía limitada en hardware. Soluciones corporativas SRL se encarga de los trámites de validación de garantía, cuando lo requieran	\$ 1.138.504,00


ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma "SOLUCIONES CORPORATIVAS S.R.L.", la liquidación y pago de **PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO (\$ 1.138.504,00)**, por las adquisiciones citadas, por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, que asciende al monto total de **PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO (\$ 1.138.504,00)**, con cargo a la partida: 4.43.435 - Equipo educacional y recreativo. Recurso: Economía de Ejercicios Anteriores - PLAN VES II - Facultad de Medicina - Ejercicio 2022.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.




CRA. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa



Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

ES COPIA



Sra. CORDELIA AUCHTER DE SANTILLÁN
DIRECTORA GENERAL
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Medicina - U.N.N.E